

Bogotá, septiembre 24 de 2020

Honorable Representante  
**JUAN CARLOS LOSADA VARGAS**  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**Asunto:** Comentarios Proyecto de Ley 283 de 2019 Cámara *“Por medio del cual se sustituye el Título XI, “De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente” de la ley 599 del 2000”*.

Respetado Representante Losada,

La Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, ASOCAPITALES, en su objetivo de contribuir al desarrollo económico, social y ambiental de las ciudades capitales, resalta la importancia de la iniciativa que usted lidera en el Congreso de la República, que busca actualizar el marco legal de los delitos en contra de los recursos naturales y el medio ambiente, en concordancia con las actuales dinámicas sociales, ambientales, económicas y políticas que vive nuestro país.

Las discusiones y debates entorno a la normatividad ambiental, la política pública y gestión ambiental son prioridad para las ciudades capitales, por lo cual el objeto del Proyecto de Ley 283 de 2019 es apropiado al identificar y resaltar los delitos ambientales que están ocasionando la pérdida de biodiversidad, el deterioro de los ecosistemas, el detrimento de la calidad ambiental y el daño a los recursos hídricos, del suelo y bióticos. Los delitos ambientales ocasionan daños al capital natural que ponen en riesgo los servicios ecosistémicos fundamentales para el bienestar social y económico de la población (el acceso a agua potable y aire limpio, la provisión de alimentos, la regulación climática, el aprovisionamiento de insumos, entre otros).

Conviene tener en cuenta que, adicional a la tipificación de los delitos ambientales y la sanción administrativa y penal descrita en el Proyecto de Ley, es importante complementar estas iniciativas con una política pública integral para la protección ambiental con procesos de educación ambiental, de fortalecimiento de la institucionalidad ambiental y con políticas públicas que permitan disponer de sistemas de información ambiental actualizados y de datos abiertos,



Asociación Colombiana  
de Ciudades Capitales

para un mejor ejercicio de planificación, gestión y control ambiental con base en información oficial, detallada y de calidad.

Finalmente, queremos manifestarle que para ASOCAPITALES es de suma importancia participar en los debates de Proyectos de Ley que involucren los intereses de nuestros asociados. Por tal razón agradecemos la oportunidad de permitirnos compartir con ustedes nuestras apreciaciones.

Saludos cordiales,

  
LUZ MARÍA ZAPATA ZAPATA  
Directora Ejecutiva  
ASOCAPITALES

 Asocapitales

 @\_asocapitales

 @Asocapitales

 Asocapitales Colombia

 info@asocapitales.co

 (57+1) 555 75 41

 www.asocapitales.co

 Carrera 9 No 80 - 45  
Torre Escalar 1, Of. 901 Bogotá